DESCRIPCIÓN GENERAL					
_X_ CONTRATO DE:	OBRA	Nº:	1151	AÑO:	2024
___ CONVENIO DE:					

CONTRATANTE:	**DEPARTAMENTO DEL HUILA - SECRETARÍA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA**			
CONTRATISTA:	**NOMBRE O RAZON SOCIAL:**	CONSORCIO MEJORAMIENTO CAMPOALEGRE 2024		
	NIT O CC:	901.854.721 – 5		
	DIRECCIÒN:	CARRERA 47 # 6-41 CASA 31	**TEL:**	3124958588
	CIUDAD:	NEIVA - HUILA		
	REPRESENTANTE LEGAL:	ARIEL SERRANO GONZALEZ		
	CC:	88.141.364		
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA DIAGONAL 9 DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE DEPARTAMENTO DEL HUILA			
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	JAMES ANDRADE ZAMBRANO		
	EN CALIDAD DE:	RL CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CAUCA **INTERVENTORIA**		
	NOMBRE:	ARIEL SERRANO GONZALEZ		
	EN CALIDAD DE:	RL CONSORCIO MEJORAMIENTO CAMPOALEGRE 2024 **CONTRATISTA DE OBRA**		
	NOMBRE:	ANDRES CAMILO CABRERA LEIVA		
	EN CALIDAD DE:	**SECRETARIO DE VIAS E INFRAESTRUCTURA**		
	NOMBRE:	ALBA LUCIA MEDINA RUBIO		
	EN CALIDAD DE:	**DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRACIÓN**		

1. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO	
VALOR INICIAL (CONTRATO O CONVENIO):	$1.682.623.926,28
	MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS ($1.682.623.926,28) M/CTE.

VALOR ADICIONAL	**Nº1**	$118.268.088,82	
VALOR TOTAL	**$1.800.892.015,10**		
PLAZO INICIAL:	CUATRO (4) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO		
PLAZO ADICIONAL:	**Nº1**	DOS (2) MESES	
PLAZO ADICIONAL:	**Nº2**	UN (1) MES	
PLAZO TOTAL:	SIETE (7) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO		
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	04 DE DICIEMBRE DE 2024		
FECHA DE SUSPENSIÒN Y REINICIACIÒN: (dd/mm/aa)	**Nº1**	**SUSPENSIÒN**	10/03/2025
		REINICIACIÒN	01/04/2025
	Nº2	**SUSPENSIÒN**	04/06/2025
		REINICIACIÒN	01/09/2025
FECHA DE TERMINACIÓN: (dd/mm/aa)	21 DE OCTUBRE DE 2025		

GARANTIAS:

Pólizas: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

NUMERO PÓLIZA	FECHA DE APROBACIÓN	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL
560-47-994000182667 Cumplimiento anexo 6	08 MAY 2026	Cumplimiento	$360.178.403,20	04/03/2026	05/06/2026
		Buen Manejo y Correcta inversión del anticipo	$ 540.267.604,80	04/03/2026	05/06/2026
		Pago de salarios, prestaciones sociales e ind.	$180.089.201,60	04/03/2026	05/12/2028
		Estabilidad y calidad de la obra	$ 360.178.403,20	21/10/2025	21/10/2030
560-74-994000033365 RCE anexo 5		Predios, labores y operaciones	$284.700.000,00	20/08/2025	30/09/2025
		Contratistas y subcontratistas	$284.700.000,00	20/08/2025	30/09/2025
		Productos trabajados y operaciones terminadas	$284.700.000,00	20/08/2025	30/09/2025
		Bienes bajo cuidado tenencia y control	$284.700.000,00	20/08/2025	30/09/2025

		RCE Patronal	$284.700.000,00	20/08/2025	30/09/2025
		Vehículos propios y no propios	$284.700.000,00	20/08/2025	30/09/2025
		Contaminación	$284.700.000,00	20/08/2025	30/09/2025
		Gastos médicos	$284.700.000,00	20/08/2025	30/09/2025
		Responsabilidad civil cruzada	$284.700.000,00	20/08/2025	30/09/2025

2. BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÒN	FECHA	VALOR
1. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	16/09/2024	**$1.682.623.926,28**
VALOR ADICIONAL N°1	19/09/2025	**$118.268.088,82**
VALOR ADICIONAL N°2		
VALOR ADICIONAL N°3		
VALOR FINAL CONTRATADO		**$ 1.800.892.015,10**
VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO		**$ 504.787.177,88**
VALOR ACTA PARCIAL N°1	24/04/2025	$ 688,189,148,37
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 1	24/04/2025	$ 206,456,744.51
VALOR ACTA PARCIAL N° 2	22/08/2025	$ 699,279,054.59
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 2	22/08/2025	$ 209,783,716.38
VALOR ACTA PARCIAL N° 3	21/10/2025	$ 232,946,999.41
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 3	21/10/2025	$ 69,884,099.82
VALOR ACTA FINAL	08/04/2026	$ 169,097,942.77
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA FINAL	08/04/2026	$ 18,662,617.17
VALOR FINAL EJECUTADO		**$ 1,789,513,145.14**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$ 150.435.325,60
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		$ 11,378,869.96
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	20/05/2025	$ 3.961.313,52,

VALOR REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA O CONVENIENTE		$ 0,00

3. BALANCE TÉCNICO

El proyecto se ejecutó de acuerdo con lo indicado en los planos suministrados por la entidad contratante, siguiendo los parámetros técnicos de diseño establecidos para la construcción de pavimento rígido en concreto hidráulico, dando cumplimiento a la estructura de soporte del pavimento y los procesos de calidad para los bordillos.
Para cada una de las actividades contratadas se aplicaron las especificaciones técnicas definidas, garantizando el cumplimiento de las condiciones estructurales y geométricas del proyecto.

Teniendo en cuenta que durante el desarrollo de la obra se evidenciaron mayores y menores cantidades en algunas actividades, se realizó el respectivo balance de obra, el cual arrojó un saldo a favor del Departamento por valor de $11.378.869,96.

En términos generales, las actividades ejecutadas en el presente contrato correspondieron a movimientos de tierra (excavaciones y conformación de subrasante), suministro y colocación de material de base, construcción de pavimento rígido en concreto hidráulico, ejecución de juntas, construcción de bordillos en concreto, instalación de señalización horizontal y señalización vertical en sitios específicos, de conformidad con las especificaciones técnicas del proyecto.

4. RECIBO A SATISFACIÓN (POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN)

RECIBO A SATISFACCION. El ingeniero JAMES ANDRADE ZAMBRANO representante legal del CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CAUCA empresa encargada de la interventoría del Contrato de obra No. 1151 de 2024, certifica, mediante acta de recibo final de fecha 08 de abril de 2026, el recibo a satisfacción de las obras ejecutadas, verificando igualmente el cumplimiento del cronograma de ejecución de obra avalando lo establecido en la respectiva bitácora de obra.

5. LIQUIDACIÓN

1. El contrato arriba descrito se desarrolló de conformidad con lo pactado en el mismo, en el cual se efectuaron las actividades objeto del contrato.
2. Que en ejecución del contrato se autoriza el siguiente pago: Acta Final de fecha del 08 de abril de 2026, correspondiente al periodo entre el 1 de octubre al 21 de octubre de 2025 por un valor de CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($ 169,097,942.77), valor al que se amortizara DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS M/CTE ($ 18,662,617.17) por concepto de saldo anticipo, por lo tanto el valor neto a pagar es de CIENTO CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE ($ 150,435,325.60).
3. Que las partes contratantes se encuentran cumpliendo con lo pactado, por lo que de común acuerdo imparten la aprobación de la presente acta de liquidación del contrato de obra No. 1151 de 2024.

6. **CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002:** El contratista presenta Certificación de paz y salvo del Ministerio de Trabajo de fecha 6 de febrero de 2026 en el que certifica que en el periodo comprendido entre el 6/02/2025 al 5/02/2026 no se presentaron sanciones, reclamaciones y/o investigaciones que relacionen a CONSORCIO MEJORAMIENTO CAMPOALEGRE 2024.

En ese mismo sentido, fue soportado el cumplimiento de los pagos de seguridad social y aportes parafiscales mediante planillas de liquidación y certificado de aportes parafiscales firmado por el contador del Consorcio Mejoramiento Campoalegre 2024, información que fue debidamente revisada y aprobada por el CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CAUCA en calidad en interventor, en cuanto a los términos de ejecución y los porcentajes a pagar, como consta en el certificado de interventoría adjunto, informe final de interventoría y acta de recibo final de obra con fecha del 08 de abril de 2026.

7. **JUSTIFICACIÓN DE INVERSION DE IMPREVISTOS:** EL señor JAMES ANDRADE ZAMBRANO representante legal del CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CAUCA, en calidad de interventor, avala la justificación de inversión de imprevistos presentada por el ingeniero **ARIEL SERRANO GONZALEZ** representante legal de CONSORCIO MEJORAMIENTO CAMPOALEGRE 2024 en siete (7) folios, manifestando que ha verificado los soportes respectivos, declarando su conformidad.

   Es de aclarar, que los imprevistos presentados y justificados por el contratista, fueron actividades que constan para la interventoría, debido que con la finalidad de avanzar el contratista tuvo que incidir en estos costos reflejados en el informe de imprevistos soportados en el acta final de obra.

GOBERNACIÒN DEL HUILA

En consideración a lo anterior; El Departamento cancelará al Contratista la suma de CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($ 169,097,942.77), valor al que se amortizará DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS M/CTE ($ 18,662,617.17) por concepto de saldo anticipo, por lo tanto el valor neto a pagar es de **CIENTO CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE ($ 150,435,325.60).** Por su parte el contratista reintegró a favor del Departamento por concepto de rendimientos financieros la suma de TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS ($3.961.313,52), recursos que fueron consignados el día 20 de mayo de 2025, en la cuenta corriente No. 300700006830 del Banco Agrario a nombre de SISTEMA GENERAL DE REGALIAS NIT. 900.517.804, como se evidencia en el certificado adjunto de fiducia. Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa

administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron; en Neiva el

08 MAY 2026

ANDRES CAMILO CABRERA LEIVA
SECRETARIO DE VIAS E INFRAESTRUCTURA

ARIEL SERRANO GONZALEZ
RL CONSORCIO MEJORAMIENTO CAMPOALEGRE 2024
CONTRATISTA DE OBRA

JAMES ANDRADE ZAMBRANO
RL CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CAUCA
INTERVENTORIA

ALBA LUCIA MEDINA RUBIO
DIRECTORA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE CONTRATACIÓN

Vb Jurídico Secretaria de Vías e infraestructura

Vb. Técnico Secretaria de Vías e infraestructura
Angela Matilde Zambrano Cabrera

Vb Jurídico Departamento Administrativo de Contratación

Vb. Técnico Departamento Administrativo de Contratación
Martha Ariza Forero DAC.

Documento original firmado y controlado por calidad			
	ELABORÓ	**REVISÓ**	**APROBÓ**
Firma			
Nombre			
Cargo			